Naciones Unidas S/2013/258

Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar

Resumen

El presente informe, que se ha elaborado atendiendo a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores conexas, abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de enero de 2013 y es el tercer informe sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar que se presenta al Consejo y a su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. En él se proporciona información sobre las infracciones graves cometidas contra menores en Myanmar y se identifica a las partes en el conflicto responsables de tales infracciones.

Durante el período de que se informa, el Grupo de Tareas Encargado del País siguió verificando los incidentes de reclutamiento de menores y otras infracciones graves cometidas por las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) y otras partes en el conflicto. En junio de 2012, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y de conformidad con conclusiones anteriores del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, el Gobierno de Myanmar y el Grupo de Tareas Encargado del País firmaron un plan de acción para poner fin al reclutamiento de menores por el Tatmadaw y prevenirlo. Esta importante novedad se basa en iniciativas puestas en marcha por el Gobierno de Myanmar al objeto de hacer frente a la cuestión del reclutamiento de menores para el servicio militar, incluso mediante actividades de capacitación y sensibilización del personal militar sobre las normas internacionales y nacionales de derechos humanos, el fortalecimiento de los sistemas de protección de menores a nivel local y nacional, y su compromiso de poner fin a la utilización del trabajo forzoso, incluido el reclutamiento de menores, para 2015.

13-28367 (S) 080513 090513

Se ruega reciclar

En el informe se señala que el Equipo de Tareas Encargado del País y sus asociados siguieron enfrentándose a limitaciones de acceso y seguridad que dificultaron la supervisión, la verificación y la presentación de informes de forma efectiva en relación con las infracciones graves cometidas contra niños por las partes de Myanmar. El informe contiene una serie de recomendaciones encaminadas a reforzar las medidas de protección de los menores afectados por el conflicto armado en el país.

I. Introducción

1. El presente informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de enero de 2013, se ha elaborado atendiendo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2068 (2012) y en él se especifican infracciones graves cometidas contra menores afectados por el conflicto armado de Myanmar. El informe se presenta como seguimiento de mi segundo informe (S/2009/278) y en él se facilita información actualizada sobre la puesta en práctica de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados (S/AC.51/2009/4), publicado el 28 de octubre de 2009, de conformidad con mi segundo informe.

II. Evolución de la situación política, militar y social de Myanmar

2. De 2010 a 2012 prosiguió el conflicto entre el Gobierno y el Ejército del Estado de Shan-Sur (SSA-S) en la zona meridional del estado de Shan. Las tensiones entre el Tatmadaw y el Ejército del Estado de Shan-Norte (SSA-N) se intensificaron y en junio de 2011 empezaron los enfrentamientos, que provocaron el desplazamiento interno de civiles. También en junio de 2011 se reanudaron los combates entre el Ejército para la Independencia de Kachin (KIA) y el Tatmadaw, con lo cual se rompió un acuerdo de alto el fuego concertado 17 años antes. Asimismo, en la frontera que separa Tailandia y Myanmar prosiguieron los enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional Karen (KNLA), recientemente aliado con la Brigada 5 del Ejército Benevolente Democrático Karen (DKBA)[1], y el Tatmadaw y la fuerza de guardia de fronteras del DKBA.

3. Durante el período de que se informa cobraron impulso las conversaciones entre el Gobierno y los grupos armados no estatales sobre el alto el fuego iniciadas bajo el Gobierno anterior. En abril de 2009 el Gobierno trató de lograr que los agentes no estatales con los que había concertado un acuerdo de alto el fuego o bien disolvieran sus grupos armados y se transformaran en partidos políticos o bien se convirtieran en una fuerza de guardia de fronteras armada bajo el mando del Tatmadaw. Desde las elecciones celebradas en 2010 el nuevo Gobierno ha reanudado sus contactos con los grupos armados no estatales y como consecuencia de ello ha concertado acuerdos de alto el fuego con 10 de los 11 grupos principales. Al fin del período de que se informa, seis de las siete partes de Myanmar que figuran en la lista contenida en los anexos de mi 11° informe anual (S/2012/261) habían concertado acuerdos de alto el fuego con el Gobierno. El KIA es la única parte incluida en la lista que no ha concertado un acuerdo de alto el fuego con el Gobierno, aunque las conversaciones celebradas recientemente entre el KIA y el Gobierno hacen abrigar esperanzas.

4. En el marco del proceso de consolidación de la paz y reconciliación nacional, el Presidente Thein Sein anunció la creación de un Comité para el Establecimiento de la Paz de la Unión, integrado por 52 miembros, y un Comité Central para el Establecimiento de la Paz de la Unión, integrado por 11 miembros y encabezado por

[1] En 2011 el Ejército Democrático Budista Karen adoptó el nombre de Ejército Benevolente Democrático Karen, rama armada de la Organización Karen Klohtoobaw.

el propio Presidente. En noviembre de 2012 se estableció en Yangón el Centro de Myanmar para la Paz, que actúa como secretaría de los dos comités señalados y constituye una plataforma común para todos los agentes que participan en el proceso de paz.

5. Las elecciones celebradas en noviembre de 2010 y el nombramiento de una administración dirigida por civiles en marzo de 2011 ofrecen oportunidades para aumentar la colaboración entre el Gobierno y la comunidad internacional. No obstante, durante el período de que se informa, los organismos de las Naciones Unidas y demás agentes humanitarios y de desarrollo siguieron tropezando con dificultades para acceder a los grupos vulnerables, incluidos los menores, en muchas zonas del país, lo cual siguió limitando la capacidad del Equipo de Tareas Encargado del País y sus asociados para realizar el seguimiento de las infracciones graves cometidas contra menores por todas las partes en el conflicto e informar al respecto.

III. Infracciones graves de los derechos de los menores

6. El limitado acceso o la falta total de acceso en algunas zonas abarcadas y no abarcadas por acuerdos de alto el fuego y zonas afectadas por el conflicto, así como las restricciones por motivos de seguridad, siguen representando un reto a la hora de informar sobre las infracciones graves cometidas contra menores por las partes que figuran en la lista y documentarlas. El presente informe solamente es una indicación de la gravedad y la escala de las infracciones que se cometen contra menores.

A. Reclutamiento de menores por fuerzas y grupos armados

Tatmadaw Kyi (incluidas las fuerzas integradas de guardia de fronteras)

7. Aunque el Gobierno ha hecho grandes progresos en el esfuerzo por detener el reclutamiento de menores en sus fuerzas armadas, de conformidad con la legislación pertinente, durante todo el período de que se informa, el Tatmadaw siguió reclutando y utilizando menores. El Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes Encargado del País documentó los incidentes y las denuncias de reclutamiento de menores de los que tuvo noticia por conducto de organismos estatales, procesos relacionados con el plan de acción y otras fuentes creíbles. El mecanismo de quejas relativas al trabajo forzoso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) también contribuyó a detectar casos de reclutamiento de menores en Myanmar. La mayoría de los casos registrados, incluidos los de liberación de menores comunicados por el Tatmadaw, se produjeron en las regiones de Yangón, Mandalay, Bago y Ayeyarwaddy.

8. Desde abril de 2009 hasta diciembre de 2012, el Equipo de Tareas Encargado del País recibió notificaciones de la liberación de 448 reclutas menores del Tatmadaw. De esa cifra, 148 habían sido reclutados en 2009, 84 en 2010, 63 en 2011 y al menos 18 en 2012. En 67 casos el reclutamiento se produjo antes del período que se examina. No se dispone de información sobre la fecha de reclutamiento en los 135 casos restantes. También cabe señalar que desde que se firmó el plan de acción en junio de 2012 se ha informado al Equipo de Tareas Encargado del País de al menos 12 casos de reclutamiento de menores.

9. Durante el período que se examina, el mecanismo de quejas relativas al trabajo forzoso de la OIT recibió 802 quejas de reclutamiento de menores por el Tatmadaw y se verificaron 770[2]. En 172 de esos casos el reclutamiento se produjo en 2009, en 134 casos en 2010, en 123 casos en 2011 y en 32 casos en 2012. El resto de los casos verificados se produjeron fuera del período de que se informa. Las quejas aumentaron de las 78 registradas en 2009 a las 274 de 2012.

10. Las cifras señaladas indican una disminución constante del reclutamiento de menores para el Tatmadaw a lo largo del período de que se informa, que puede obedecer a la labor del Comité de Prevención del Reclutamiento Militar de Menores para reforzar los procedimientos de selección y documentación a efectos de reclutamiento. Asimismo, el aumento de las quejas de reclutamiento de menores refleja una mayor conciencia del Tatmadaw y del público en general respecto de la cuestión y de las vías para presentar denuncias, que incluyen la aplicación del plan de acción, el mecanismo de quejas relativas al trabajo forzoso de la OIT, los grupos de protección de menores de nivel local y los agentes nacionales e internacionales de protección.

11. Las actividades de reclutamiento siguieron dirigiéndose a los menores trabajadores y no acompañados presentes en los lugares de trabajo, las estaciones de autobús y de tren, las terminales de transbordadores, los mercados y las calles, y a los huérfanos y no trabajadores de aldeas e instituciones. El reclutamiento en estaciones de tren fue común debido a que hay varias unidades de reclutamiento que están emplazadas en grandes centros ferroviarios. El Equipo de Tareas Encargado del País señaló que la mayoría de los menores reclutados tenían entre 14 y 17 años; no obstante, al menos 60 de los casos de reclutamiento de menores registrados durante el período de que se informa correspondían a niños de edades comprendidas entre los 11 y los 13 años. También se ha tenido noticia del reclutamiento incluso de niños de 10 años en el Tatmadaw.

12. Los casos de reclutamiento de menores verificados incluían tanto a menores que se habían alistado en el Tatmadaw “voluntariamente” como a otros que habían sido obligados a hacerlo mediante amenazas o engaños. Estos menores indicaron varias razones para unirse al Tatmadaw, como la pobreza extrema, la falta de oportunidades de ganarse la vida, el deseo de sumarse a sus pares o evitar la escuela y problemas con familiares. En uno de los casos, ocurrido en mayo de 2009, un muchacho de 15 años que se había peleado con su madre se dirigió a la unidad de reclutamiento de Yangón, donde fue reclutado. El muchacho fue liberado unos meses más tarde después de que sus padres se quejaran al Tatmadaw. Los menores que se incorporaron al Tatmadaw mediante engaños declararon que los soldados o intermediarios civiles les habían prometido trabajo y un buen sueldo y luego los habían obligado a alistarse. En algunos casos, los menores indicaron que no habían tomado conocimiento de su reclutamiento oficial hasta que no recibieron los uniformes o fueron enviados a centros de adiestramiento. También se tuvo noticia de dos casos de secuestro llevados a cabo por soldados del Tatmadaw. En 2012 el Equipo de Tareas Encargado del País verificó dos casos de reclutamiento de

[2] Los reclutas menores liberados en el marco del mecanismo de quejas relativas al trabajo forzoso de la OIT incluyen algunos que fueron reclutados antes de haber cumplido 18 años y en el momento de la queja y la liberación tenían más de 18 años, reconociendo de ese modo que el hecho de que una persona que haya sido reclutada siendo menor alcance la mayoría de edad no legitimiza su reclutamiento ilegal.

menores con secuestro (muchachos de 16 y 17 años de edad) presuntamente por soldados de un batallón de infantería que obligaron a los menores a ingresar en el ejército mediante amenazas. Ambos muchachos consiguieron escapar del batallón donde se les había retenido inicialmente antes de la incorporación.

13. El Equipo de Tareas Encargado del País recibió información en el sentido de que se seguía destinando a reclutas menores al frente, donde estaban expuestos a misiones de combate. En mayo de 2012 se notificó al Equipo de Tareas Encargado del País nueve casos de reclutas menores asociados con el Tatmadaw que habían sido destinados al frente del estado de Kachin, donde fueron capturados y detenidos por el KIA. La OIT facilitó la liberación de los reclutas menores y mantiene el enlace con el Tatmadaw para que se licencie oficialmente a los liberados. Si bien, según se informa, uno de los menores escapó antes de ser liberados los otros ocho fueron puestos en libertad el 14 de enero de 2013. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en colaboración con el Departamento de Bienestar Social y asociados locales, facilitó el suministro de vivienda temporal y apoyo a la reintegración en todos los casos.

14. El Equipo de Tareas Encargado del País observó una tendencia al "interreclutamiento", consistente en que los soldados de batallones de una parte del país reclutaban en otra región, posiblemente cuando se encontraban de licencia o de viaje oficial. Por ejemplo, en septiembre de 2011, un muchacho de 13 años del municipio de Laputta, en la región de Ayeyarwaddy, fue coercionado para que abandonara su aldea por un vecino y un soldado de un batallón del Tatmadaw del municipio de Kalaw, en el estado de Shan, a centenares de kilómetros de distancia. Según se informa, los soldados del Tatmadaw que encuentran reclutas nuevos reciben recompensas como perspectivas de ascenso, licencias, licenciamiento permanente o impunidad por ausentarse sin permiso. El Equipo de Tareas Encargado del País siguió preocupado por que tales prácticas, junto con el uso de intermediarios civiles, aumentaran el riesgo de reclutamiento de los grupos vulnerables.

Grupos armados no estatales que se convirtieron en fuerzas de guardia de fronteras

15. Durante el período de que se informa dos grupos armados no estatales se convirtieron en fuerzas de guardia de fronteras bajo los auspicios del Tatmadaw y ya no actúan independientemente de este.

Frente Nacional de Liberación del Pueblo Karenni

16. El 8 de noviembre de 2009, el Frente Nacional de Liberación del Pueblo Karenni (KNPLF) se convirtió en una fuerza de guardia de fronteras del Tatmadaw. El Equipo de Tareas Encargado del País carece de información sobre si la desmovilización de los menores forma parte de las conversaciones entre el Tatmadaw y el KNPLF. Este Frente fue retirado de los anexos de mi informe anual sobre los niños y los conflictos armados y ahora se encuentra bajo el mando de las fuerzas integradas de guardia de fronteras del Tatmadaw.

Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar

17. Se recibió información digna de crédito en el sentido de que se habían visto menores en los puntos de control del Ejército de la Alianza Democrática Nacional

de Myanmar (MNDAA) durante los enfrentamientos entre ese Ejército y el Tatmadaw ocurridos en agosto de 2009. Los enfrentamientos provocaron el desplazamiento de millares de *kokang* a China. Según la información obtenida por el Equipo de Tareas Encargado del País, la mayoría de los elementos restantes del MNDAA pasaron a formar una fuerza de guardia de fronteras (batallón 1005 del Tatmadaw) en 2010. El Equipo de Tareas desconoce si la desmovilización de los menores formó parte de las conversaciones entre el Tatmadaw y el MNDAA.

Grupos armados no estatales

18. Durante todo el período de que se informa, el Equipo de Tareas Encargado del País siguió recibiendo noticias de reclutamiento y utilización de menores por grupos armados no estatales en Myanmar. La presencia de menores en esos grupos sigue siendo motivo de grave preocupación. En el plan de acción firmado en junio de 2011, el Gobierno se comprometió a adoptar todas las medidas factibles para facilitar procesos que tuvieran por objetivo poner fin al reclutamiento de menores por grupos armados no estatales. Invocando esa disposición, el Equipo de Tareas siguió instando al Gobierno a que entablara el diálogo con las partes no estatales sobre la prevención del reclutamiento y otras infracciones graves contra menores, así como tratando de obtener un mayor acceso para realizar labores de supervisión.

Ejército Benevolente Democrático Karen

19. El DKBA se transformó en una fuerza de guardia de fronteras en agosto de 2010. No obstante, la brigada 5 del DKBA se mantuvo al margen de esos arreglos y estableció una alianza parcial con el KNLA. En 2011 se recibieron noticias de que efectivos que habían desertado de la fuerza de guardia de fronteras del DKBA se habían sumado a la brigada 5 escindida. Por consiguiente, ha sido difícil determinar si la información de infracciones graves recibida después de agosto de 2010 hace referencia a la fuerza de guardia de fronteras o a la brigada 5 del DKBA. La información que llegó al Equipo de Tareas Encargado del país en 2009 y 2010 indicaba que muchos soldados del DKBA, incluidos menores, habían sido reclutados por diversos métodos, como sorteos en las aldeas, reclutamiento forzado y coerción, en el marco de la labor de la organización para aumentar su tamaño antes de la transformación en una fuerza de guardia de fronteras. Se observó que había menores armados trabajando en empresas dirigidas por el DKBA, en particular en barreras de peaje. En un municipio del estado de Kayin, la población local estimó que solamente en ese municipio trabajaban para el DKBA al menos 50 menores. En 2011 el Equipo de Tareas Encargado del País siguió recibiendo información en el sentido de que tanto la fuerza de guardia de fronteras como la brigada 5 del DKBA llevaban a cabo actividades de reclutamiento y coerción de personas de cualquier edad, que podían evitar el reclutamiento efectuando pagos. La brigada 5 del DKBA firmó un acuerdo de alto el fuego con el Gobierno en noviembre de 2011.

20. Durante el período de que se informa el Equipo de Tareas Encargado del País verificó seis casos en que el DKBA había reclutado a menores de edades comprendidas entre los 10 y 16 años en el estado de Kayin. Uno de los casos era el de una niña de 10 años reclutada como porteadora de alimentos y artículos de cocina. En otros tres casos se utilizaba a niños como porteadores a título temporal. En un caso un niño de 11 años fue reclutado por el DKBA en junio de 2009 para utilizarlo como porteador durante diez días.

Organización para la Independencia de Kachin/Ejército para la Independencia de Kachin

21. En la segunda mitad de 2011 y principios de 2012 el Equipo de Tareas Encargado del País recibió con frecuencia información en el sentido de que el KIA había aumentado las actividades de reclutamiento en tanto se intensificaban las tensiones en el estado de Kachin y en el norte del estado de Shan. Por ejemplo, en junio de 2011 el Equipo de Tareas recibió una queja sobre el supuesto reclutamiento de cuatro niñas para recibir adiestramiento militar en el KIA. En agosto de 2011 el Equipo de Tareas recibió información sobre el caso de un muchacho de 15 años oriundo de Hpar Khant, estado de Kachin, que había sido declarado culpable de destruir bienes públicos colocando minas para el KIA. También se recibieron noticias de que el KIA estaba reclutando activamente en zonas urbanas, entre familias Kachin, y que ese reclutamiento no excluía a los menores. El Equipo de Tareas Encargado del País recibió denuncias de que había menores que se habían sumado al KIA con el fin de evitar que las fuerzas del Tatmadaw los reclutaran para utilizarlos como porteadores. En 2012 llegaron más noticias de que en las filas del KIA había menores. Un caso indicativo del cual se tomó conocimiento en abril de 2012 es el de los tres muchachos, de aproximadamente 14 años de edad, secuestrados por el KIA en una aldea del municipio de Wine Maw. En diciembre de 2012 se tuvo noticia de que el KIA estaba reclutando por la fuerza y utilizando a aldeanos y desplazados internos de los campamentos del estado de Kachin, incluidos menores, pero no se pudo verificar debido a la falta de acceso a la zona. Según la información proporcionada por asociados en la protección de menores, el requisito establecido por el KIA de que cada familia aportara a un varón para prestar servicio en ese Ejército estaba generando reclutamiento de menores.

Consejo de Paz de la Unión Nacional Karen/Ejército de Liberación Nacional Karen

22. Según se informa, el Consejo de Paz de la Unión Nacional Karen (KNU)/Ejército de Liberación Nacional Karen (KNLA) incluye a menores. En una sola ocasión (durante el anterior período examinado) han tenido los representantes del Equipo de Tareas Encargado del País oportunidad de reunirse con el Consejo de Paz. En 2010 el Consejo de Paz se negó a convertirse en una fuerza de guardia de fronteras con arreglo a las órdenes del Gobierno. El 7 de febrero de 2012 el Consejo de Paz renovó un acuerdo de alto el fuego originalmente firmado en 2007 con el Gobierno.

Unión Nacional Karen/Ejército de Liberación Nacional Karen

23. El 25 de abril de 2009 la KNU/KNLA hizo público un comunicado de prensa en que se destacaba que había invitado en varias ocasiones a las Naciones Unidas a que examinaran sus bases militares y zonas de operaciones y había ofrecido un acceso pleno e independiente para llevar a cabo la verificación del cumplimiento. La KNU/KNLA también indicó que estaba dispuesta a entablar un diálogo con las Naciones Unidas para que se verificara el cumplimiento de su compromiso de no reclutar ni utilizar a menores. Asimismo, la KNU/KNLA se comprometió a investigar toda denuncia de reclutamiento de menores recibida.

24. El Equipo de Tareas Encargado del País verificó las noticias relativas a seis casos de reclutamiento de menores llevado a cabo por la KNU/KNLA durante el

período de que se informa. En uno de los incidentes, un muchacho de 14 años fue reclutado en un campamento de refugiados.

25. La KNU/KNLA firmó un acuerdo de alto el fuego con el Gobierno de Myanmar el 12 de enero de 2012, que fue quebrantado cuando estalló de nuevo el conflicto armado en marzo y junio de 2012. la KNU/KNLA y el Gobierno celebraron negociaciones de paz en septiembre de 2012,. Cabe señalar que en 2007 la KNU/KNLA trató de concertar un plan de acción con las Naciones Unidas en consonancia con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Cuando mejore la situación de la seguridad, el Equipo de Tareas Encargado del País asignará prioridad a los contactos con la KNU/KNLA invocando las disposiciones del plan de acción firmado por el Gobierno en 2012 para facilitar el acceso a los grupos armados no estatales con el propósito de dialogar sobre el fin del reclutamiento de menores y su prevención.

Partido Progresista Nacional Karenni/Ejército Karenni

26. El 18 de abril de 2009, el Comité Ejecutivo del Partido Progresista Nacional Karenni (KNPP) hizo público un comunicado de prensa, además del comunicado remitido a mi Representante Especial, en que se destacaba que había invitado en varias ocasiones a las Naciones Unidas a que examinaran sus bases militares y zonas de operaciones y había ofrecido un acceso pleno e independiente para llevar a cabo la verificación del cumplimiento; también había indicado que estaba dispuesto a entablar el diálogo con las Naciones Unidas. Señaló que todos los menores estarán exentos del servicio militar obligatorio en el Ejército Karenni (KA) y pidió que se retirara al grupo de los anexos. Asimismo, el KNPP se comprometió a investigar toda denuncia de reclutamiento de menores recibida. El KNPP firmó un acuerdo de alto el fuego con el Gobierno a mediados de 2012 y prosiguen las conversaciones de paz. Cabe señalar que en 2007 el KNPP/KA trató de concertar un plan de acción con las Naciones Unidas en consonancia con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Cuando mejore la situación de la seguridad, el Equipo de Tareas Encargado del País asignará prioridad a los contactos con el KNPP/KA invocando las disposiciones del plan de acción firmado por el Gobierno en 2012 para facilitar el acceso a los grupos armados no estatales con el propósito de dialogar sobre el fin del reclutamiento de menores y su prevención.

Ejército del Estado de Shan-Sur

27. En el SSA-S hay presentes menores. En tanto se intensificaban las tensiones en el estado de Shan en 2012, el Equipo de Tareas Encargado del País recibió información sobre nuevas actividades de reclutamiento de menores por el SSA-S. En una noticia recibida en julio de 2011 se decía que el SSA-S había alistado a 216 jóvenes, tanto varones como hembras, para que lucharan contra el Tatmadaw. El Equipo de Tareas recibió más información digna de crédito sobre el reclutamiento de menores para el SSA-S en el municipio de Moe Ne, Shan meridional, donde en agosto de 2011 supuestamente fueron reclutadas 60 personas originarias de ese municipio, 2 de ellas de 13 años de edad.

Ejército Unido del Estado de Wa

28. El Equipo de Tareas Encargado del País recibió denuncias de que el conflicto armado que se produjo en Laukai a fines de agosto de 2009 tuvo como consecuencia

el refuerzo y despliegue de efectivos del Ejército Unido del Estado de Wa (UWSA) en las zonas fronterizas respectivas. Ello incluía el requisito de que el personal armado que había pertenecido al Wa y los jóvenes de muchas aldeas estuvieran preparados para actuar en caso de que se entablara combate. El Equipo de Tareas recibió información en el sentido de que a partir de junio de 2009 las autoridades de las aldeas emprendieron nuevas actividades de reclutamiento y se llevaban a cabo actividades de adiestramiento de milicias a nivel de las aldeas. Se tuvo noticia de que en algunas aldeas se había reclutado a menores cuando no había candidatos adultos en los hogares seleccionados. Varias noticias dignas de crédito recibidas en 2012 indicaban que todavía había menores entre las filas del UWSA. El Equipo de Tareas también recibió información sobre el uso de muchachos en los puntos de control del UWSA y en labores de seguridad para sus oficinas.

29. Asimismo, el Equipo de Tareas Encargado del País recibió denuncias de que un intermediario civil que actuaba en Namkham, estado de Shan, estaba haciendo objeto de sus actividades de trata de seres humanos a unas 17 personas, incluidos menores, reclutadas para el UWSA. El Equipo de Tareas verificó un caso ocurrido en octubre de 2010 en que dos niños y tres jóvenes de 18 años abandonaron su aldea aparentemente para trabajar como mano de obra agrícola en la zona de alto el fuego de Palaung, pero fueron entregados al UWSA, donde tuvieron que realizar trabajos forzosos.

B. Muerte y mutilación de menores

30. Durante el período de que se informa, numerosos menores fueron víctimas de minas terrestres, municiones sin detonar, artefactos explosivos improvisados, fuego de mortero y granadas impulsadas por cohetes, así como de los tiroteos entre los grupos armados y el Tatmadaw. La mayoría de los incidentes denunciados tuvieron lugar en los estados de Kachin y Kayin. Durante el período de que se informa, el Equipo de Tareas Encargado del País verificó que al menos 55 menores habían resultado muertos o mutilados como consecuencia de violencia relacionada con el conflicto, y se recibieron noticias no verificadas de otros 38 casos de menores muertos o mutilados. Estas cifras solo son indicativas de la escala y la gravedad de los incidentes que afectan a los menores en las zonas de conflicto, ya que el acceso siguió siendo muy limitado.

31. En el estado de Kayin, una bomba supuestamente colocada por la KNU causó heridas a 4 menores (2 niños de 10 y 12 años de edad y 2 muchachas de 14 y 17 años) y causó la muerte de una niña de 12 años en enero de 2012. Se tuvo noticia de que en Kachin un niño de 12 años resultó mutilado en junio de 2012, incidente que fue verificado por el Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes Encargado del País. Según la información recibida, la causa fue un mortero del Tatmadaw que explotó frente a la casa del muchacho. El Tatmadaw, al igual que los grupos armados no estatales, como la KNU/KNLA, el KNPP/KA, el DKBA, el UWSA y el KIA, siguieron utilizando minas antipersonal para restringir la circulación de personas, obstaculizar la circulación de tropas o delimitar las zonas de operaciones. En un caso ocurrido en septiembre de 2009, un muchacho de 13 años resultó mutilado por una mina terrestre en una zona ocupada y patrullada por el DKBA. En otro caso, ocurrido el 14 de marzo de 2010, un muchacho de 14 años y dos muchachas de 16 años sufrieron heridas graves cuando el autobús en que viajaban al municipio de Shwe Kyin, estado de Mon, hizo contacto con una mina. El

12 de febrero de 2011, una niña de 7 años recibió múltiples heridas en las piernas como consecuencia de una mina terrestre situada en el municipio de Kawkreik, estado de Kayin. En el estado de Kayah, tres niños murieron y uno resultó herido en un incidente relacionado con una mina que ocurrió a mediados de 2012. El 20 de enero de 2013, dos muchachos (de 14 y 15 años) resultaron muertos y otro herido al hacer explosión una mina terrestre en el estado de Kachin.

32. El Equipo de Tareas Encargado del País recibió nueve informes de muertes y mutilaciones de menores debidas a los combates entre el Tatmadaw y el KIA ocurridos en la segunda mitad de 2011 en Kachin, donde durante todo el período de que se informa prosiguió el conflicto; el Equipo de Tareas pudo verificar cuatro de esos incidentes. En junio de 2011 una muchacha de 16 años del municipio de Bamaw murió al encontrarse atrapada en medio de un tiroteo entre el Tatmadaw y el KIA. En agosto de 2011 un niño de 3 años resultó muerto a causa de fuego cruzado cuando huía de su aldea, en el municipio de Bamaw, con su abuela. Ese mismo mes cinco niños y un maestro resultaron gravemente heridos cuando el Tatmadaw disparó contra su escuela, situada en el municipio de Mansi. En octubre de 2011 el Equipo de Tareas confirmó que efectivos del KIA habían disparado contra una familia en su residencia del municipio de Muse; dos miembros de esa familia resultaron heridos y tres muertos, incluido el hijo de 14 años. También en octubre, un niño pequeño y sus padres murieron en un ataque de un batallón de infantería ligera del Tatmadaw contra una aldea del municipio de Mansi. La información recibida incluye asimismo un incidente ocurrido en julio de 2011 en el municipio de Kamaing en que el Tatmadaw disparó contra un muchacho de 17 años que trataba de eludir ser reclutado como porteador. En tanto el conflicto entre el Tatmadaw y el KIA se intensificaba en el estado de Kachin a fines de 2012 y principios de 2013, con ataques aéreos y bombardeos de puestos militares del KIA a cargo del Tatmadaw y artefactos explosivos improvisados colocados por el KIA en lugares públicos, el Equipo de Tareas recibió informes de que las víctimas de edades comprendidas entre los 2 y los 17 años registradas en enero de 2013 incluían al menos 10 heridos y 6 muertos.

C. Violencia sexual

33. Durante todo el período que se examina, el Equipo de Tareas Encargado del País recibió información fidedigna de varias fuentes relativa a incidentes de violación y violencia sexual protagonizados tanto por el Tatmadaw como por grupos armados no estatales. La violación y la violencia sexual están prohibidas por el Código Penal de Myanmar y los casos cuyos autores son civiles son investigados y enjuiciados por la policía y los tribunales. No obstante, el enjuiciamiento de los delitos de violación cometidos por soldados del Tatmadaw es competencia de los tribunales militares y se conoce poco sobre esos procesos, especialmente sobre la investigación y el enjuiciamiento de los casos de violencia sexual cometida por grupos armados no estatales. La continuación del conflicto en el sureste del país durante la primera mitad del período de que se informa y la reanudación del conflicto en los estados de Shan y Kachin hicieron que en 2010 y 2011 se recibieran más noticias de casos de violencia sexual. No obstante, las Naciones Unidas no han podido verificar esa información.

D. Secuestro de menores

34. Como se ha descrito anteriormente, durante el período de que se informa hubo denuncias y casos comprobados de menores secuestrados con fines de reclutamiento, lo cual indica que persiste esa práctica, en particular en relación con los menores utilizados por los batallones del Tatmadaw a una edad temprana que se mantienen de forma no oficial en los batallones sin pasar por unidades de reclutamiento ni centros de adiestramiento.

35. Además, el Equipo de Tareas Encargado del País recibió información sobre menores secuestrados como represalia o por ser sospechosos de asociación con partes enemigas, tanto por el Tatmadaw como por grupos armados no estatales. En un caso ocurrido en febrero de 2011, según se informa, la KNU/KNLA secuestró a cinco niños (de entre 10 y 13 años) en la aldea de Wut Gyi, municipio de Hpa'an, estado de Kayin. El Tatmadaw se apoderó de niños del municipio de Thandaunggyi, estado de Kayin, basándose en sospechas de asociación con grupos armados no estatales. Además, los aldeanos informaron de que se casaba a niñas menores de 15 años para que gozaran de cierta protección frente a los secuestros del Tatmadaw y los grupos armados como la KNU/KNLA, la fuerza de guardia de fronteras del DKBA y la brigada 5 del DKBA. En mayo de 2012, el Equipo de Tareas recibió información fidedigna en el sentido de que 50 soldados del KIA habían entrado en una aldea del municipio de Waing Maw, estado de Kachin, y habían secuestrado a 17 habitantes de etnia shan, que incluían tres muchachas de 13, 14 y 15 años de edad. Todavía se desconoce el paradero de las tres muchachas.

E. Ataques contra escuelas u hospitales

36. Durante el período de que se informa, el Equipo de Tareas Encargado del País documentó cierres frecuentes de escuelas y dispensarios en los estados de Kayin, Kachin y, en menor medida, Shan, a causa del conflicto. Además, se recibieron varias noticias de ataques contra escuelas y hospitales cometidos por el Tatmadaw y otros grupos armados no estatales. En el estado de Kayin, el Equipo de Tareas verificó un incidente ocurrido en febrero de 2010 tras una ofensiva de batallones de infantería ligera que había llevado a cabo el Tatmadaw en el municipio de Ler Doh, distrito de Nyaunglebin. Durante la ofensiva resultaron destruidos un centro de enseñanza media y un parvulario de Thi Baw Tha, aldea de Kwee Lah. Además, fue incendiado el dispensario de Thi Baw Tha, que prestaba servicio a aproximadamente 3.000 personas. El 11 de mayo de 2011, el Equipo de Tareas comprobó que el hospital público de Kawkareik, estado de Kayin, resultó parcialmente destruido como consecuencia de combates entre el Tatmadaw y fuerzas de la alianza DKBA/KNLA.

37. Al reanudarse el conflicto en el estado de Kachin en 2011 y 2012, el Equipo de Tareas Encargado del País recibió información sobre escuelas cerradas durante largos períodos y otras escuelas dañadas por bombas y fuego de mortero. En julio de 2011 el Equipo de Tareas documentó una noticia según la cual una escuela de la aldea de Mone Hkawng, municipio de Mansi, había resultado dañada por un ataque de mortero del Tatmadaw. En agosto de 2011 el Equipo de Tareas comprobó el caso de una escuela de la aldea de Kawng Lwin, municipio de Mansi, que había sufrido daños por fuego de artillería. Ese mismo mes, el Equipo de Tareas recibió información en el sentido de que el Tatmadaw había colocado minas cerca de una

escuela de una aldea situada en el municipio de Myitkyina para impedir que el KIA utilizara esas instalaciones como base. Asimismo, el centro de salud rural fue destruido y saqueado por soldados del Tatmadaw destinados en la aldea. También en agosto de 2011, una escuela situada en la región de Ngan War, en Kachin, recibió un impacto de mortero, como consecuencia del cual resultaron gravemente heridos cinco niños y un maestro. En tanto se intensificaba el conflicto entre el Tatmadaw y el KIA a fines de 2012, el Equipo de Tareas recibió información en el sentido de que varias escuelas de zonas de Kachin afectadas por el conflicto, como Hpakan, Laiza, Myitkina, Bhamo, Injanyang y Waingmaw, siguieron cerradas hasta el fin de enero de 2013 debido a que se temía por la seguridad de los alumnos y al peligro que representaban los bombardeos, los ataques aéreos y el fuego de mortero. En un incidente verificado que ocurrió el 13 de septiembre de 2012, según se informa, los soldados del Tatmadaw abrieron fuego contra civiles en la aldea de Sut Ngai Yang, estado de Kachin, y mataron por la espalda a una muchacha de 14 años que vestía el uniforme escolar cuando regresaba a casa desde el centro de segunda enseñanza de Hpakan Basic con su profesor y unas amigas. Según se informa, el Tatmadaw impidió que la niña recibiera asistencia médica hasta tres horas después del incidente. Ese mismo día, según se informa, soldados de la base militar del Tatmadaw en Hpakan, lanzaron una serie de disparos de mortero en la misma aldea, algunos de los cuales hicieron explosión cerca del centro de enseñanza primaria Sut Ngai Yang.

F. Denegación del acceso humanitario

38. La evolución reciente de la situación política ofrece oportunidades para que aumente la colaboración entre el Gobierno y la comunidad internacional, incluido el diálogo sobre el acceso humanitario. Por ejemplo, en 2011 cuando volvió la inseguridad al estado de Kachin, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales pudieron realizar una evaluación rápida y responder a las necesidades de las zonas controladas por el Gobierno así determinadas. Ese mismo año se pidió a los organismos que reanudaran las actividades en zonas como la región especial de Wa, donde en 2009 se había pedido a algunos organismos que suspendieran las operaciones por cuestiones de seguridad.

39. A pesar del progreso señalado anteriormente, durante todo el período de que se informa el Gobierno siguió restringiendo el acceso a diversas partes del país alegando los problemas de seguridad como principal razón para limitar la presencia y los viajes del personal internacional y nacional de los organismos de socorro. Durante el período que se examina, las Naciones Unidas siguieron haciendo gestiones ante el Gobierno de Myanmar y los grupos armados no estatales para obtener acceso a todos los lugares de las zonas en conflicto donde existían desplazados internos, incluido el estado de Kachin. Si bien en general se pudo suministrar asistencia en las zonas del estado de Kachin a que presta servicios el Gobierno, desde mediados de julio de 2012 no se ha permitido que la asistencia de las Naciones Unidas transportada mediante convoyes llegara a la mayoría de los lugares donde hay desplazados internos de zonas de difícil acceso, alegando razones de seguridad. En tanto prosiguen las negociaciones al respecto, las Naciones Unidas proporcionan asistencia, cuando es posible, mediante asociados en la ejecución sobre el terreno que se encuentran en las zonas en conflicto y sus alrededores. En marzo de 2013 se registró un progreso alentador en las conversaciones entre el

Gobierno y la Organización para la Independencia de Kachin sobre el acceso y el suministro de asistencia humanitaria a las zonas afectadas de Kachin.

IV. Diálogo y planes de acción para reparar las infracciones y abusos cometidos contra menores

A. Avances en el diálogo y los planes de acción con el Gobierno de Myanmar

40. El 27 de junio de 2012, después de seis años de negociaciones celebradas con la asistencia de mi Representante Especial, el Gobierno de Myanmar y el Equipo de Tareas Encargado del País firmaron el plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de menores en el Tatmadaw (incluidas las fuerzas integradas de guardia de fronteras) y prevenirlos. El plan de acción se firmó en presencia de mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

41. El plan de acción contiene un conjunto de compromisos que han de cumplir el Gobierno y el Equipo de Tareas Encargado del País durante un plazo inicial de 18 meses. Tales compromisos incluyen: la identificación, el registro y la liberación sistemáticos de todos los menores de 18 años reclutados y utilizados en el Tatmadaw; la reintegración de esos menores en sus comunidades; el refuerzo de los procedimientos de reclutamiento para asegurar que se previene todo reclutamiento futuro de menores por el Tatmadaw; la concienciación pública sobre la prevención y la liberación; la capacitación y creación de capacidad en el Tatmadaw sobre derecho internacional de los derechos humanos, derecho humanitario y protección de menores; y el fortalecimiento de las medidas disciplinarias contra los autores.

42. Tras la firma del plan de acción, el Tatmadaw nombró a un Oficial Superior de Enlace para que supervisara su aplicación. Además, se formó un comité conjunto integrado por miembros del Equipo de Tareas Encargado del País, oficiales del Tatmadaw y funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento, y Defensa.

43. Desde junio se ha avanzado en la aplicación del plan de acción. El Equipo de Tareas Encargado del País y el Tatmadaw elaboraron procedimientos operacionales detallados para la identificación, verificación y licenciamiento de los menores con arreglo al plan de acción. En agosto de 2012 el Tatmadaw, con apoyo del Equipo de Tareas, organizó sesiones de capacitación para los coordinadores militares del plan de acción y procedimientos operacionales. El Tatmadaw informó de que durante todo el mes de septiembre de 2012 los coordinadores militares habían impartido sesiones de capacitación sobre el plan de acción con efecto multiplicador en cada mando regional, dirigidas a los capitanes de batallón, que son los responsables de identificar y registrar a los integrantes de sus batallones que se sospeche sean menores. Además, el Tatmadaw dictó directrices sobre la ejecución del plan de acción y ha elaborado material de comunicación sobre él para distribuirlo al personal militar de todos los niveles.

44. En septiembre de 2012, en el marco del plan de acción, el Tatmadaw licenció a un total de 42 menores en una ceremonia celebrada en Yangón. En octubre de 2012 el Equipo de Tareas Encargado del País presentó al Oficial Superior de Enlace del Tatmadaw 25 casos nuevos de reclutas menores, recibidos por conducto del

mecanismo de quejas de la OIT, para que se siguieran verificando en el marco del plan de acción, pero al concluir el período de que se informa dicha verificación seguía pendiente. Para diciembre de 2012, el Tatmadaw había identificado a otras 24 personas que se sospechaba eran menores y que posteriormente, en febrero de 2013, fueron licenciadas. El Equipo de Tareas destacó el hecho de que la identificación y el licenciamiento de menores en los primeros seis meses de aplicación del plan de acción habían sido lentos y poco fructíferos. Se prevé que el número de menores identificados y licenciados aumente significativamente a medida que el Tatmadaw ponga en práctica el proceso de identificación en todas las unidades militares, los observadores del Equipo de Tareas puedan acceder a los regimientos operacionales y el material de comunicación sobre el plan de acción se distribuya al Tatmadaw y a la población en general como parte de una campaña de información multimedia que se pondrá en marcha a principios de 2013. En noviembre de 2012 el Equipo de Tareas estableció una línea telefónica y un apartado de correos para recibir información de la población sobre casos de reclutamiento de menores.

45. Sin perjuicio del avance realizado en la aplicación del Plan de Acción, desde enero de 2013 el Equipo de Tareas Encargado del País ha puesto de relieve cuatro preocupaciones relativas a la aplicación sustantiva del plan de acción que deben atenderse con urgencia:

a) **Identificación y licenciamiento de menores**: Hasta la fecha, la identificación de menores se ha realizado lentamente y la difusión de información sobre el Plan de Acción más allá de los rangos superiores del Tatmadaw ha sido limitada. En respuesta a este reto, se intensificó el diálogo entre los oficiales de alto rango y los miembros del Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes Encargado del País. El Tatmadaw ha informado al Equipo de Tareas Encargado del País de algunas de las dificultades con que se ha tropezado para identificar a los menores y verificar sus edades, en particular el engorroso y prolongado proceso de detección de los documentos falsificados y búsqueda de los documentos auténticos para verificar la edad, señalando que muchas personas carecen de ejemplares originales de documentación clave, como partidas de nacimiento, listas de familiares o certificados de estudios, que permitan realizar una verificación pronta y adecuada. Pese a estos retos, el Tatmadaw informó de que sigue adelante el proceso de identificación bajo la supervisión de los mandos regionales. No obstante, en el momento de elaborar este informe, el Equipo de Tareas Encargado del País no había podido verificar el proceso de identificación a nivel de batallón ni prestar apoyo a su ejecución, lo cual obstaculiza que se cumpla oportunamente.

b) **Acceso incondicional del Equipo de Tareas Encargado del País para supervisar la aplicación del plan de acción en todas las instalaciones militares donde puede haber menores**. En el plan de acción se estipula que los equipos de supervisión del Equipo de Tareas Encargado del País tendrán acceso a las bases militares, las cárceles y otros lugares donde puede haber presentes menores para supervisar y verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos con arreglo al plan de acción. No obstante, en diciembre de 2012 el Tatmadaw informó al Equipo de Tareas de que el acceso a regimientos y batallones operacionales estaría sujeto a su examen una vez concluida la supervisión de los mandos regionales, las unidades de reclutamiento y las instalaciones de adiestramiento que llevaba a cabo el Equipo de Tareas. Al 31 de enero de 2013, el Tatmadaw seguía restringiendo las actividades de supervisión del Equipo de Tareas para verificar la aplicación del plan de acción a

los mandos regionales, las unidades de reclutamiento y los centros de adiestramiento.

c) **Difusión más allá de los oficiales de alto rango**: Al fin del período de que se informa, el Equipo de Tareas Encargado del País observó que el personal miliar de alto rango a nivel de cuartel general y regional, y los coordinadores que participaban en la aplicación del plan de acción eran los únicos que tenían conocimiento de dicho plan y sus principales compromisos. Sigue siendo necesario difundir activamente el plan de acción entre el personal militar de todos los niveles y que el Tatmadaw asegure que todo el personal comprenda bien y cumpla el compromiso de identificar y licenciar a los menores del Tatmadaw. Paralelamente, el Equipo de Tareas está llevando a cabo actividades de supervisión basadas en las comunidades con arreglo al plan de acción, que incluyen concienciación pública sobre dicho plan, con el fin de promover que se siga identificando a los menores presentes en el Tatmadaw y acelerar el cumplimiento.

d) **Excepción consistente en la "relajación de las restricciones relativas a la edad"**: Pese a que el Tatmadaw demostró su compromiso de poner fin al reclutamiento de menores de 18 años y prevenirlo firmando el plan de acción, el Equipo de Tareas Encargado del País expresó preocupación por una excepción existente en el Tatmadaw que contradice el propósito del plan de acción al permitir el reclutamiento de jóvenes de 16 años que hayan terminado el décimo grado de enseñanza y hayan obtenido una autorización especial de la Oficina del Ayudante General. El Gobierno mostró al Equipo de Tareas unas comunicaciones de fecha 31 de enero de 2012 y 6 de marzo de 2009 relativas a la "relajación de las restricciones en materia de edad para prestar servicio militar en las fuerzas armadas", que también hacían referencia a la carta núm. 1/131/Yay 1 a), de 30 de abril de 1996, en que se enunciaba esta excepción. El Gobierno informó al Equipo de Tareas de que en 2012 se había alistado a un total de 167 reclutas abarcados por esta excepción. El Equipo de Tareas puso de relieve la falta de coherencia entre esta excepción y el objetivo básico del plan de acción, consistente en identificar a los menores de 18 años reclutados y liberarlos. En el momento de elaborar el presente informe proseguía el diálogo entre el Tatmadaw y el Equipo de Tareas a fin de resolver este asunto con arreglo al plan de acción.

46. El Equipo de Tareas Encargado del País está colaborando estrechamente con el Tatmadaw para estudiar juntos maneras de hacer frente a estas preocupaciones. En el próximo período será necesario asignar prioridad a la aplicación sustantiva del plan de acción. La mejor manera de demostrarla es mediante i) una identificación y un registro de menores sistemáticos, continuados y exhaustivos y un licenciamiento oportuno de los menores que hayan sido identificados; ii) la difusión activa de los compromisos clave asumidos con arreglo al plan de acción para que todo el personal militar conozca sus compromisos y se le aliente a apoyar eficazmente la identificación y verificación de los menores; y iii) una facilitación pronta del acceso del Equipo de Tareas Encargado del País a las instalaciones militares, incluidos los regimientos operacionales, con el fin de verificar el progreso de la aplicación del plan de acción y prestar apoyo a dicha aplicación sobre el terreno.

B. Avances en el diálogo y los planes de acción con agentes no estatales

47. Durante el período de que se informa, debido a las restricciones de acceso impuestas por el Gobierno en zonas abarcadas y no abarcadas por acuerdos de alto el fuego afectadas por el conflicto, fue escaso el diálogo directo entre el Equipo de Tareas Encargado del País y los grupos armados no estatales sobre infracciones graves cometidas contra menores. El Equipo de Tareas siguió haciendo gestiones ante el Gobierno a los niveles más elevados para facilitar el acceso a los grupos armados no estatales a efectos de dialogar para poner fin al reclutamiento y la utilización de menores y prevenirlos. En el marco de las disposiciones del plan de acción firmado en junio de 2012, el Gobierno se comprometió a adoptar todas las medidas factibles para facilitar procesos encaminados a poner fin al reclutamiento de menores por grupos armados no estatales y asegurar la liberación y el licenciamiento de los menores en su territorio soberano. Todavía no se ha comprobado el cumplimiento de esas disposiciones por parte del Gobierno, ya que la labor llevada a cabo en la segunda mitad de 2012 se centró en prestar apoyo para la identificación y el licenciamiento efectivos de los menores del Tatmadaw. No obstante, el Equipo de Tareas siguió haciendo gestiones ante el Gobierno y los grupos armados no estatales para incluir la protección de los menores afectados por el conflicto armado como aspecto importante de las negociaciones sobre acuerdos de alto el fuego y las conversaciones de paz. El hecho de que el Gobierno hubiera firmado un memorando de entendimiento con la OIT en junio de 2012 para poner fin a la utilización del trabajo forzoso, incluido el reclutamiento de menores, para 2015 reforzó dicha labor.

48. El Equipo de Tareas Encargado del País, en conjunción con mi Representante Especial, sigue promoviendo la inclusión de los compromisos contraídos en virtud del plan de acción en todo diálogo de paz entre el Gobierno de Myanmar y los grupos armados no estatales que figuran en la lista de mi informe anual relativo a los niños y los conflictos armados.

V. Seguimiento y respuesta programática a las infracciones y abusos cometidos contra menores

Prevención del reclutamiento y medidas para hacer frente a la impunidad de los autores

49. Durante el período que se examina, el Equipo de Tareas Encargado del País observó un fortalecimiento progresivo de los procedimientos de documentación y selección para el reclutamiento como parte de la labor encaminada a prevenir el reclutamiento de menores. Antes de que se firmara el plan de acción, el Tatmadaw informó de que se estaban introduciendo nuevas medidas de prevención, que incluían: la filmación de aspectos clave del proceso de reclutamiento en cuatro de las unidades principales (Yangón, Mandalay, Shwebo y Magway); la toma de huellas dactilares de todos los posibles reclutas nuevos para incluirlas en una base de datos electrónica de la Dirección de Dotación Militar; la transmisión de los nombres de los reclutas rechazados al cuartel general y a todas las unidades de reclutamiento para prevenir que se volvieran a reclutar en otro lugar; y el establecimiento de grupos de oficiales de la unidad de reclutamiento y el centro de adiestramiento

encargados de llevar a cabo comprobaciones adicionales de la edad y la voluntad de los posibles reclutas. Así pues, en octubre de 2012 el Tatmadaw informó de que, dado que la selección de los reclutas era ya competencia de los mandos regionales, se había establecido una nueva junta de examen en cada uno de los 14 mandos regionales (compuesta por cuatro miembros, a saber, un oficial de la unidad de reclutamiento, un oficial del centro de adiestramiento, un oficial médico y el coordinador militar regional) para que examinara la edad y la voluntad de todos los posibles reclutas nuevos, en la cual recae la responsabilidad última de asegurar que no se reclute a menores.

50. Como indicación de los procedimientos reforzados que se aplican para prevenir el reclutamiento de menores, el Gobierno informó de que desde enero de 2009 hasta diciembre de 2012 habían sido rechazados un total de 1.830 posibles reclutas nuevos (360 en 2009, 390 en 2010, 532 en 2011 y 548 en 2012).

51. Asimismo el Equipo de Tareas Encargado del País observó que durante el período que se examina se habían publicado diversas directrices militares nuevas en que se establecía el fin del reclutamiento de menores, incluidas instrucciones publicadas de conformidad al plan de acción y procedimientos operacionales acordados, en relación con la identificación y la liberación de los reclutas menores. El Tatmadaw informó de que en octubre de 2012 se publicaron nuevas disposiciones de la Dirección de Dotación Militar en que se exigía que todos los reclutas nuevos presentaran una tarjeta de identidad original como requisito mínimo para el reclutamiento. Los oficiales de reclutamiento entrevistados en 2012 en el marco de las actividades de supervisión llevadas a cabo por el Equipo de Tareas Encargado del País citaron los estrictos procedimientos de documentación y comprobación de la edad como razón de la disminución del número de reclutas por año, y algunos mencionaron que había dificultades para cumplir los objetivos de reclutamiento. El personal militar de las unidades de reclutamiento y los centros de adiestramiento indicaron también que la reducción del número de reclutas menores debida a las mejoras de las prácticas de selección y el aumento de las medidas de rendición de cuentas tenía como consecuencia, a su vez, la reducción del número de desertores y de soldados ausentes sin licencia.

52. El Comité de Prevención del Reclutamiento Militar de Menores sigue transmitiendo a las Naciones Unidas informes sobre el número de menores liberados del Tatmadaw (incluidos los liberados con arreglo al plan de acción), las actividades de sensibilización llevadas a cabo por oficiales de alto rango sobre la prevención del reclutamiento de menores y las medidas disciplinarias adoptadas contra quienes participan en el reclutamiento de menores. Las disposiciones señaladas anteriormente y la labor que sigue llevando a cabo el Comité de Prevención del Reclutamiento Militar de Menores son prueba de que el Tatmadaw está actuando para prevenir y detener el reclutamiento y la utilización de menores. No obstante, será necesario examinar a lo largo del tiempo, como parte de la labor de verificación del Equipo de Tareas Encargado del País con arreglo al plan de acción, el efecto de estas medidas reforzadas y nuevas instrucciones, así como la sistematicidad de su aplicación en todas las instalaciones donde se realizan actividades de reclutamiento.

53. En respuesta a los casos de reclutamiento de menores, el Tatmadaw aumentó su aplicación de medidas para asegurar la rendición de cuentas de quienes hubieran intervenido en el reclutamiento de menores. El 20 de abril de 2012 el Comandante en Jefe del Tatmadaw hizo pública una directriz para comunicar que se adoptarían

medidas contra quienes reclutaran a menores de 18 años, en virtud del artículo 374 del Código Penal de Myanmar (bajo jurisdicción civil), además de las medidas ordinarias adoptadas en virtud del artículo 75 de la Ley de Servicios de Defensa (bajo jurisdicción militar). El Gobierno transmitió documentos que indicaban que desde 2009 hasta 2012 se había adoptado un número creciente de medidas disciplinarias contra las personas involucradas en el reclutamiento y la utilización de menores en las fuerzas armadas (40 en 2009, 51 en 2010, 55 en 2011 y 73 en 2012). La gama de medidas disciplinarias incluía descenso de categoría, reducciones de sueldo, cárcel, amonestaciones, amonestaciones graves, reducción de las pensiones y expulsión; no obstante en la mayoría de los casos se aplicaron amonestaciones y amonestaciones graves.

54. Durante el período de que se informa, el Equipo de Tareas Encargado del País acogió favorablemente la positiva novedad que representaba que el Gobierno aceptara el principio de que los reclutas menores acusados de deserción fueran licenciados y liberados de la cárcel por haber sido reclutados de forma ilegal. Sin embargo, el hecho de que prosiguieran los arrestos de reclutas menores calificados de "ausentes sin licencia" o "desertores" es motivo de preocupación. Algunos "desertores" son sometidos a reclusión a largo plazo, mientras que otros permanecen ocultos y no pueden llevar una vida normal por miedo a ser detenidos. Desde 2009 hasta 2012, la OIT documentó un total de 172 reclutas menores ausentes sin licencia. En 2009, "desertaron" 16 menores, cuatro de los cuales fueron arrestados y posteriormente liberados; en 2010 desertaron 24 menores, 17 de los cuales fueron arrestados y 13 liberados posteriormente; en 2011, desertaron 57 menores, 19 de los cuales fueron arrestados y al fin del período que se examina ninguno de ellos había sido liberado (uno de ellos falleció en la cárcel). En 2012 desertaron un total de 75 reclutas, uno de los cuales fue arrestado. La OIT documentó otros 27 casos de reclutas menores encarcelados por deserción, que fueron liberados por medio de una amnistía en 2012.

VI. Recomendaciones

55. Celebro que el Tatmadaw y las Naciones Unidas firmaran el plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y prevenirlos y el avance logrado desde mi informe anterior sobre los niños y el conflicto armado de Myanmar. Sigue siendo crucial mantener el impulso y aplicar las disposiciones del plan de acción sin más demora. A este respecto, insto al Gobierno a que adopte de inmediato las medidas siguientes:

a) Identificar, registrar y licenciar a todos los menores existentes en las filas del Tatmadaw, en coordinación con el Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes Encargado del País;

b) Dejar sin efecto la instrucción militar referente a la "relajación de las restricciones relativas a la edad para prestar servicio militar en las fuerzas armadas", que permite el reclutamiento de jóvenes de 16 años de edad que hayan pasado los exámenes estandarizados de décimo grado;

c) Poner fin de inmediato a los arrestos, el hostigamiento y el encarcelamiento por deserción o intento de abandono del ejército de menores y de adultos mayores de 18 años que hayan sido reclutados siendo menores, y asegurar su liberación rápida e incondicional;

d) Facilitar al Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes Encargado del País el acceso a las instalaciones militares, los batallones operacionales y otras zonas donde pueda haber menores, incluso a regimientos y batallones operacionales, además de a los mandos regionales, las unidades de reclutamiento y los centros de adiestramiento;

e) Obligar a rendir cuentas a los autores de reclutamiento y utilización de menores, incluso mediante investigaciones sistemáticas de todos los incidentes y el procesamiento de los militares y civiles responsables de tales actos. Con tal fin, los tribunales militares y civiles deben también posibilitar que el Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes Encargado del País lleve a cabo una verificación independiente de sus actuaciones;

f) Eliminar todos los incentivos y las recompensas relacionados con la consecución de objetivos y cuotas de reclutamiento que aumenten el riesgo de reclutamiento de menores.

g) Facilitar el acceso del Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes Encargado del País a otras partes de Myanmar incluidas en la lista para dialogar con el propósito de elaborar planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y hacer frente a otras infracciones graves, según corresponda.

56. Si bien reconozco que pueden presentarse quejas relativas al reclutamiento de menores al Ministerio de Defensa de forma independiente y directa, y así se está haciendo, aliento al Gobierno a que mantenga y refuerce el mecanismo de la OIT de quejas relativas al trabajo forzoso en lo relacionado con el reclutamiento de menores.

57. Exhorto al Gobierno de Myanmar a que firme y ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados y a que armonice la legislación y la práctica nacionales. También exhorto al Gobierno a que aplique íntegramente las recomendaciones que formuló el Comité de los Derechos del Niño en las observaciones finales aprobadas el 3 de febrero de 2012, en especial las relativas a los niños implicados en conflictos armados o afectados por ellos (véase CRC/C/MMR/CO/3-4).

58. Exhorto al Gobierno a que, en el marco de la labor continuada de consolidación de la paz que lleva a cabo, asegure que las disposiciones de protección de menores, incluidas las referentes a la separación y la reintegración, formen parte del diálogo de los nuevos acuerdos de alto el fuego y de paz.

59. Teniendo en cuenta la situación de la seguridad, la falta de acceso pleno y sin trabas que sigue existiendo en las zonas disputadas y abarcadas por acuerdos de alto el fuego obstaculiza el suministro de asistencia humanitaria esencial para los menores. A este respecto, exhorto al Gobierno de Myanmar a que asegure el acceso pleno y sin trabas de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de otras organizaciones humanitarias a la población afectada.

60. Insto a todas las partes no estatales de Myanmar, muchas de las cuales llevan cinco años en la lista de mis informes anuales y, por lo tanto, son autores habituales, a que pongan fin de inmediato al reclutamiento de menores y lo prevengan, así como a que liberen a todos los menores presentes en sus filas en cooperación con el

Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes Encargado del País. También solicito a las partes que mantienen conversaciones de paz con el Gobierno de Myanmar a que entablen el diálogo con las Naciones Unidas al objeto de preparar y aplicar planes de acción encaminados a poner fin al reclutamiento y la utilización de menores.

61. El Equipo de Tareas Encargado del País en cooperación con el Gobierno, debe fortalecer sus actividades de supervisión, presentación de informes, prevención y respuesta relacionadas con todas las infracciones graves cometidas contra menores en Myanmar, aumentando la conciencia y creando comprensión, capacidad y confianza entre los asociados gubernamentales, no gubernamentales, las Naciones Unidas y las organizaciones comunitarias para integrar la vigilancia y la prevención de las infracciones graves, así como la respuesta a ellas, en sus programas de protección de menores y sectoriales.